

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, México, a 05 de noviembre de 2015  
SI-CI-02/2015

**PRESENTE**

De conformidad con los artículos 1, 2 fracciones V, XI, XV y XVI, 3, 4, 11, 32, 33 párrafo 1, 35, fracciones II, III y IV y 41 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en relación con los artículos 4.9, 4.11 fracción III y 4.15 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, me permito comentar a usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número 00001/SINF/AD/2015 que presentó el dieciséis de octubre de dos mil quince, le informo que la misma debió registrarse como solicitud de información pública y no como acceso a datos personales, no obstante y atendiendo al principio de máxima publicidad, en archivo adjunto se envía copia simple del oficio 229020000/0352/20015, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa, mediante la cual se atiende su petición.

Asimismo, en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se hace de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión en contra de la presente respuesta ante la Unidad de Información o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense denominado SAIMEX, en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**UBALDO SOLÍS PÉREZ**  
**DIRECTOR**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

Toluca de Lerdo, Méx., 03 de noviembre de 2015.  
Oficio No.: 229020000/0352/2015.

**UBALDO SOLIS PEREZ  
DIRECTOR DE INFORMACION, PLANEACION,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACION  
PRESENTE**

Con relación a su oficio número 229031000-24/2015 me permito enviar a usted en impresión y medio magnético la información para dar respuesta a la solicitud realizada por [REDACTED] a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense con número de folio 00001/SINF/AD/2015.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**RAMIRO GABRIEL RAMOS VARGAS  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

c.c.p.- Archivo\*Minutario.  
RGRV\*EPL\*RVH.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

03/11/15  
12:37



## SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACION MEXIQUENSE

### SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES

FOLIO DE SOLICITUD 00001/SINF/AD/2015

SOLICITANTE: [REDACTED]

#### SOLICITUD:

Número de personal que labora tanto en la Secretaría de Comunicaciones, así como en la Secretaría de Agua y Obra Pública del Gobierno del Estado de México, así como el estatus de este en: Base, Confianza y Eventuales y el gasto que ello implica.

#### RESPUESTA:

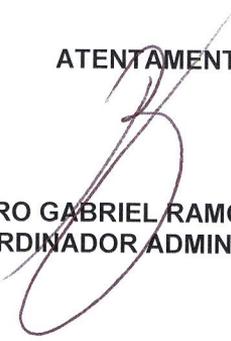
Por Decreto Número 481, publicado en la Gaceta del Gobierno el 27 de julio de 2015, la Secretaría de Comunicaciones, y la Secretaría de Agua y Obra Pública, se fusionaron para crear la Secretaría de Infraestructura.

A continuación se detalla el número de personal que labora actualmente en la Secretaría de Infraestructura, el tipo de plaza y el gasto que ello implica.

Adscripción	Base	Confianza	Eventual	Total
Oficina Secretario y áreas staff	116	75	---	191
Subsecretaría de Comunicaciones (Antes Secretaría)	41	40	---	81
Subsecretaría de Agua y Obra Pública (Antes Secretaría)	233	77	---	310
	390	192	---	582

**GASTO:** Implica la erogación mensual de \$17'616,194.39

ATENTAMENTE

  
RAMIRO GABRIEL RAMOS VARGAS  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO